

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0162/25**

**VISTO:**

El accidente de tránsito que tuviera como protagonista al vehículo (combi) perteneciente a la Casa Materno Infantil Rayito de nuestra ciudad cabecera; y

**CONSIDERANDO:**

Que al momento del evento la combi transportaba a niños, niñas y personal de atención a los mismos, no teniendo conocimiento del número de transportados.

Que como consecuencia de la colisión, el transporte vuelca.

Que se desconoce la mecánica del accidente, los daños materiales de la combi y fundamentalmente se desconoce las lesiones que padecieron las personas transportadas.

Que no se tiene conocimiento del automóvil que participara de la colisión ni de su conductor.

Que el día del evento simplemente se hizo público un limitado comunicado que no aporta claridad a lo ocurrido.

Que este Cuerpo goza de amplia legitimidad para interiorizarse y conocer lo acontecido.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda ===== informe respecto del accidente vial protagonizado por el transporte (combi) perteneciente a la Casa Materno Infantil Rayitos el día 20 de agosto del corriente año:

- a) Indique lugar y hora del accidente.
- b) Cantidad de personas transportadas (niños, niñas y adultos).
- c) Vehículo/vehículos que participan del a colisión.
- d) Cantidad de personas lesionadas, indicando gravedad de la lesión.
- e) Seguro contratado y alcance de la cobertura.
- f) Mecánica del accidente y daños probados de la combi.
- g) Costo de su reparación.
- h) Vehículo que participara en el evento dañoso, conductor y lesiones sufridas si las hubiere.
- i) Motivos por los cuales las personas transportadas, salieron de la combi siniestrada ayudados por vecinos/as y no por personal de bomberos voluntarios y/o policía, desconociendo protocolo de rescate.
- j) Quien/quienes y por qué medio fueron transportados las personas afectadas por el accidente al Hospital Local.
- k) Respecto al personal acompañante de los pequeños y chofer, detalle tipo de relación laboral con el municipio, lesiones sufridas, tratamiento y cobertura.

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0162/25**

- l) Como son actualmente transportados los niños/as.  
m) Se acompañe copia de la documentación (actas policiales – seguro – médicas) correspondientes al evento dañoso.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 27 de Agosto de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/25**